MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 494 /2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2.012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte, y el **Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO**, con C.I. N° 1.133.174, con domicilio en Sacramento y Dr. Boettner, Complejo Parque del Sol, Dpto. 105, Bloque B 2 de la ciudad de Asunción, en adelante denominado el **CONTRATISTA**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 87/2012, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 2429/2012 la oferta del CONTRATISTA para la **RESTAURACION DE LA IGLESIA SANTISIMA TRINIDAD – PRIMERA ETAPA – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA,** conforme se detalla en la Parte 2 Obras Requeridas - Sección V Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 462.849.060 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil sesenta) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El PBC y las Addendas que tuviere;
b) El Contrato y los Anexos que tuviere;
c) Condiciones especiales del Contrato;
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades y planos preparados por el CONTRATANTE;
e) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere;
f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato;
g) La Resolución Ministerial de Adjudicación N° 2429/2012;

Los documentos que forman parte del Contrato son mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida: Tip 3 Pro 001 Sub 07 Pry 01 Obj 520 Fue 20 Fin 405 Dpt 99 UnR 7 Construcciones del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1456/2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012 con el Código N° 242.432

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 87/2012 convocado por el CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2429/2012

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".

6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, será abonado en Guaraníes. Los Valores Base para la aplicación del reajuste son:

6.3. El detalle y la descripción del bien adjudicado, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato.

6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria: Banco Nacional de Fomento Cta. Cte. N° 20-1543/08

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución es de 240 (doscientos cuarenta) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La orden de Inicio se emitirá dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Parte 2 Obras Requeridas, Sección V Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en la Parte 2 Obras Requeridas, Sección V Alcance de las Obras del PBC, y en la Oferta Adjudicada.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El **CONTRATANTE** podrá proveer a petición del **CONTRATISTA** en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 50 % (cincuenta por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El **CONTRATISTA** deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de trescientos treinta (330) días. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El **CONTRATISTA** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de trescientos treinta (330) días, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

El **CONTRATISTA** deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguro: Contra todo riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Parte 2 Sección V Alcance de las Obras de los documentos de Licitación.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

14. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
POR EL CONTRATISTA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 494/2012

Resolución Ministerial de Adjudicación N° 2429/2012

OBRA: RESTAURACIÓN de IGLESIA SANTÍSIMA TRINIDAD. ASUNCIÓN - PARAGUAY						
N°	DESCRIPCION	CODIGO/ CATALOGO	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	**Demoliciones varias**	**72103003-001**				
	Destronque de árboles infestados por termitas, no incluye recuperación de partes.		un	4,00	300.000	1.200.000
	Demolición de explanada de acceso principal		m2	95,00	5.000	475.000
	Demolición piso de ladrillo en galería perimetral		m2	575,00	5.000	2.875.000
	Demolición de piso calcáreo en interior del templo		m2	960,00	5.000	4.800.000
	Demolición de escalera campanario (sector en estado de descomposición)		un	1,00	300.000	300.000
	Demolición de vereda existente		m2	575,00	5.000	2.875.000
2	**Trabajos preliminares**	**72131601-002**				0
	Proyecto de seguridad de Obra (a presentar a la fiscalización antes del inicio de obra)		un	1,00	500.000	500.000
	Implementación del proyecto de seguridad (deberá estar respaldado según especif. Técnica)		un	1,00	1.000.000	1.000.000
	Vallado de obra en chapa nro.20 acanalada h= 2,00m		ml	200,00	120.000	24.000.000
	Cartel de Obra 1,5x1,5m _Datos de la Obra (sin imagen).Exigencia municipal		un	1,00	700.000	700.000
	Cartel de Obra Publicitario (Imagen del Edificio) 3,00x4,00m con iluminación, patas de perfil doble "C"		un	1,00	3.000.000	3.000.000
	Marcación y replanteo de obra		m2	4113,06	1.000	4.113.060
	Obrador: Oficinita + Depósito		un	1,00	5.000.000	5.000.000
	Módulos de Andamios con rueda (incluye rigidizadores, escaleras,tablones metálicos)		un	120,00	35.000	4.200.000
	Módulos de baños Disal con ducha p/ Aseo de Personal (4 unidades)		un	12,00	500.000	6.000.000
3	**Fumigación**	**72102103-001**				0
	Fumigación en forma líquida con insecticidas c/ efecto residual y de choque. Perforaciones en el perímetro interno y externo c/ 40cm.Instalación de andamios p/ la pulverización de todo el techo.		un	1,00	10.000.000	10.000.000
4	**Revoque**	**72131601-008**				0
	Revoque p/ interior (restitución de parte faltantes s/ análisis)		m2	20,00	35.000	700.000
	Revoque exterior (restitución de partes faltantes s/ análisis)		m2	15,00	35.000	525.000
5	**Piso - Contrapiso**	**72131601-009**				0
	Contrapiso de Hº pobre en vereda		m2	575,00	20.000	11.500.000
	Carpeta alisada hidrófuga		m2	60,00	30.000	1.800.000
	Contrapiso de cascotes para galería (a utilizar de demolición de pisos de ladrillos)		m2	575,00	20.000	11.500.000
	Piso Interiores					0

	Colocación Mosaico calcáreo cuadrangular 30x30		m2	554,00	50.000	27.700.000
	Colocación de Piso calcáreo octogonal		m2	146,26	50.000	7.313.000
	Piso mosaico calcáreo cuadrangular 30x30		m2	554,00	50.000	27.700.000
	Piso mosaico calcáreo octogonal		m2	146,26	50.000	7.313.000
	Colocación y cargado de granito In situ color rojo		m2	96,39	60.000	5.783.400
	Colocación y cargado de granito In situ color azul		m2	49,74	60.000	2.984.400
	Colocación y cargado de granito In situ color beige		m2	80,52	60.000	4.831.200
	Exteriores					0
	Contrapiso de cascotes simples (a utilizar de demolición de piso calcáreo)		m2	960,00	20.000	19.200.000
	Piso de canto rodado cargado in situ con buñas de 3cm (en tono rojizo o negro, a definir en obra)		m2	575,00	60.000	34.500.000
	Galería perimetral					0
	Colocación de ladrillos refractarios (colocación de canto)		ml	255,00	40.000	10.200.000
	Colocación piso de ladrillos		m2	573,00	30.000	17.190.000
	Ladrillos refrectarios gruesos (borde de galería s/ diseño)		un	2980,00	2.500	7.450.000
	Piso de Ladrillos refrectarios finos		un	8490,00	1.500	12.735.000
6	**Instalaciones sanitarias**	**72131601-011**				0
	Desague pluvial					0
	Excavación, colocación y conexiones de cañerías 100mm		ml	114,00	20.000	2.280.000
	Excavación, colocación y conexiones de cañerías 150mm		ml	492,00	20.000	9.840.000
	Extensión de cañería de PVC 150 mm liviano p/ desague pluvial.		ml	492,00	35.000	17.220.000
	Extensión de cañería de PVC de 100 mm liviano para desague pluvial		ml	114,00	20.000	2.280.000
	Accesorios: codos, reducción, etc		un	1,00	1.000.000	1.000.000
	Excavación manual p/ canal de desague pluvial		m3	64,00	40.000	2.560.000
	Mampostería 0,20 p/ canal de desague pluvial		m2	127,00	92.000	11.684.000
	Base de Hº pobre de cascotes		m2	115,00	20.000	2.300.000
	Aislación hidrófuga para canal		m2	172,00	18.000	3.096.000
	Registros plúviales 40x40cm		un	18,00	200.000	3.600.000
	Registros pluviales 80x80cm		un	3,00	300.000	900.000
	Registros pluviales 100x100cm		un	1,00	350.000	350.000
	Drenaje					0
	Excavación p/ drenaje		m3	48,00	40.000	1.920.000
	Base de hormigón pobre 0,50x0.10. Piedra bruta maceada y colocada.Piedra triturada de 3ª.Piedra triturada de 4ª. Geotextil (bidim).		gl	1,00	10.000.000	10.000.000
7	**Pintura**					0
	Pintura Interior	**72102402-001**				0
	Pintura de paredes interiores simil mármol (Consolidación, limpieza, relleno, reitegración y proteción)		m2	22,00	30.000	660.000
	Pinturas de pilares,etc.		m2	27,00	45.000	1.215.000
	Limpieza de capas de pinturas existentes y pintura a la cal		m2	455,00	20.000	9.100.000
	Pintura Exterior	**72102401-001**				0
	Limpieza de capas de pinturas existentes y pintura al agua transpirante		m2	1825,00	35.000	63.875.000

	Pintura de pasamanos y barandas metálicas		ml	21,60	25.000	540.000
	Pintura Aberturas (puertas y ventanas)	**72102401-003**				0
	Pintura de rejas de hierro forjado en aberturas		m2	88,00	30.000	2.640.000
8	**Techo - Reparación**	**72101601-001**				0
	Reparación parcial de techo de tejas (goteras)		m2	320,00	80.000	25.600.000
9	**Limpieza final**	**72131601-013**				0
	Limpieza final de obra		m2	1976,00	1.000	1.976.000
	Acarreo y retiro de escombros y basura producto de la obra		un	25,00	250.000	6.250.000
	TOTAL (IVA INCLUIDO)					**462.849.060**

Arq. ALBERTO SOSA LEZCANO
POR EL CONTRATISTA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE